



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenas tardes, compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia con los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

La de la voz, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, se incorpora.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **6** integrantes de estas Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la siguiente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para la presente reunión, damos por declarada **abierta** la misma, siendo las **trece horas con once minutos** de este día **02 de marzo del 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Por instrucciones de la Presidencia, voy a dar lectura al proyecto de **Orden del Día** el cual es el siguiente: **I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: 1. *Iniciativa de Decreto por la cual se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 1 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.* Asimismo, 2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan***



los párrafos segundo y tercero al artículo 26 de la Ley de Tránsito. V. Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto en relación al mismo, manifestándolo levantado su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: El Orden del Día ha sido **aprobado** por, de su conocimiento, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Damos la bienvenida al Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, que se integra a esta reunión de trabajo.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la primera iniciativa la cual busca **reconocer la importancia ética, ecológica y cultural, que representa la protección de los animales a efecto de obtener mejores niveles educativos de bienestar social.**

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, adelante, Diputado.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muchas gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, la presente acción legislativa, tiene por objeto el reconocimiento a la importancia ética, ecológica y cultural que representa la protección de los animales, a efecto de tener mejores niveles educativos de bienestar social, la protección animal, es un deber ético que refleja nuestra responsabilidad moral como sociedad en el compromiso con la protección y el bienestar animal, se erige como una necesidad de la construcción de sociedades más justas y responsables. Este compromiso no sólo implica garantizar

condiciones de vida, dignas para los animales, sino también fomentar una cultura de respeto y cuidado que trasciende fronteras. El bienestar animal se basa en principios fundamentales, que buscan garantizar una vida digna y saludable para los seres vivos; entre estos principios se destacan con la libertades que establecen que los animales deben de vivir libres de hambre, sed y desnutrición, libres de temor y estrés; libre de molestias físicas y térmicas; libres de dolor, lesiones y enfermedades; y libres de manifestar su comportamiento natural. Estas pautas son especiales para aprobar la convivencia armoniosa y respetuosa con los animales. En contexto educativo, los valores y la empatía a fomentados al enseñar sobre el bienestar animal, preparan ciudadanos con una conciencia crítica frente a problemas sociales, ambientales y morales. Como se señala en la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, la interacción de animales como perros terapéuticos o mascotas de aula, han demostrado mejoras notables en la concentración, autoestima, habilidades sociales y disminución de ansiedad en los estudiantes. La protección a los animales, esta es estrechamente ligada a la conservación de ecológica y el desarrollo sostenible, preservar a especies, contribuye a mantener la diversidad biológica, el equilibrio de ecosistemas y la calidad de vida humana. La promoción de leyes, regulaciones más estrictas; así como la educación sobre el trato ético hacia los animales, contribuyen a la de reducir los casos de abuso y crueldad, asegurando que los animales sean tratados con respeto, dignidad, llegando incluso a buscar alcanzar un objetivo centrado en su primer practica de explotación animal; nuestro Estado, alberga áreas protegidas claves, como la *Biosfera del Cielo*, por lo que esta propuesta iniciativa, fortalece el vínculo ante la educación, protección animal y ecología. Lo que es esencial para preservar su riqueza natural y transmitirla culturalmente. Con esta edición, a la Ley de Protección Animal, de los animales, se pueden incorporar la protección animal en programas oficiales educativos en el Estado, de acuerdo con los estándares nacionales. Asimismo, se pueden crear, analizar, crear alianzas con diferentes organizaciones, escuelas, universidades y activistas para diseñar talleres campañas de opción y huertos escolares con un enfoque ético-ecológico; legislar, el reconocimiento ético, ecológico y cultural de la protección animal, crea sinergias entre educación, valores y conservación, cimentando una sociedad más empática ambientalmente consciente y educativamente robusta. En tal virtud, coincido con el objeto de la presentación legislativa, por lo cual me pronuncio a favor de declararla procedente. Es cuanto, Diputada Secretaria.

Secretaria: Es cuanto con las participaciones, Presidente.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por un servidor, **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Ahora bien, procederemos con el análisis de la segunda iniciativa enunciada en el Orden del Día, la cual busca **establecer que, cuando la persona propietaria o conductora de un vehículo se encuentre presente en el lugar o acuda antes de que los operadores de grúa o agentes de tránsito inicien el traslado de un vehículo por una falta administrativa, se abstengan de retirarlo o proceda a bajarlo, sin cobro alguno por maniobras o arrastre. En tal caso, la sanción únicamente deberá aplicarse mediante la boleta de infracción respectiva, pero no mediante la privación del bien.**

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de esta Comisión desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna o algún Diputado desea hacer uso de la voz.

Secretaria: La **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, adelante, Diputada.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados que integran esta reunión de trabajo. La iniciativa puesta a consideración para su estudio, y en su caso, dictaminación tiene como objeto establecer que cuando la persona propietaria o conductora de un vehículo se encuentre presente en el lugar, o acuda antes de que los operadores de grúa o agentes de tránsito inicien el traslado de un vehículo por una falta administrativa, estos deban abstenerse de retirarlo o proceder a bajarlo, sin cobro alguno por maniobras o arrastre. En primer término, es preciso señalar que de acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, la función de seguridad pública es una función primordial a cargo de la Federación, Entidades y Municipios, la cual tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservando las libertades, la paz y el orden público, por lo que dicha función comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de infracciones administrativas, la investigación y persecución de los delitos, así como la reinserción social. De igual manera, el artículo 1º de la Ley de Tránsito establece que, ésta “es de orden público, observancia obligatoria e interés general en el Estado de Tamaulipas. Constituye su objeto la regulación y control del uso de las vialidades comprendidas en el Estado y sus municipios, derivado del tránsito de vehículos automotores, de tracción animal o humana y de peatones, para garantizar la seguridad de éstos y de los conductores y pasajeros.” En ese sentido, considero importante señalar que la propuesta va encaminada a garantizar el principio de proporcionalidad en la imposición de sanciones administrativas, así como evitar cargas económicas excesivas derivadas del arrastre y depósito vehicular. Por lo que, estimo que las sanciones administrativas deben ser idóneas, necesarias y proporcionales a la falta cometida. Cuando la persona propietaria o conductora se encuentra presente y puede corregir de inmediato la conducta (por ejemplo, estacionamiento indebido), el arrastre del vehículo resulta una medida excesiva. De igual manera, coincido con la promovente en el sentido que la presente modificación fortalece la transparencia y la confianza pública, al establecer reglas claras, se reduce la discrecionalidad con que actúan algunos operadores de grúas o agentes de tránsito, y se eliminan incentivos para prácticas de corrupción. En consecuencia, estimo que la presente propuesta responde a un reclamo social legítimo que es poner un alto a los abusos que se cometen con el uso indiscriminado de grúas y restituir el equilibrio entre autoridad y ciudadanía. Por lo que, la vía pública debe ser un espacio de convivencia, no de arbitrariedad; y el servicio de tránsito, una función que brinde orden, no frustración. La autoridad cumple su deber cuando corrige con justicia, no cuando castiga sin necesidad. Al respecto, considero que el derecho administrativo sancionador debe intervenir solo en la medida estrictamente necesaria, si la conducta puede cesar en el momento mediante el retiro voluntario del vehículo, la finalidad de la norma queda satisfecha. También, es importante resaltar que la propuesta no implica un beneficio indebido ni la eliminación de la potestad sancionadora de las autoridades de tránsito. Por el contrario, reafirma la facultad de imponer las infracciones y multas que correspondan conforme a la normatividad vigente, pero limita el uso del retiro vehicular a los casos realmente necesarios. Por último, es importante recalcar que se solicitó la opinión técnica de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado, quien tuvo a bien posicionarse a favor de esta propuesta. Por tanto y tomando en cuenta las



consideraciones antes vertidas, propongo a quienes integramos esta dictaminadora declarar procedente el presente asunto. Es cuanto.

Secretaria: Es cuanto con relación a las participaciones, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Aprovecho para darle la bienvenida a la Diputada Elvia Eguía Castillo y al Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, bienvenido a esta reunión de trabajo.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**.

¿Quiénes estén a favor? levantar la mano.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, con el desahogo de las participaciones.

Presidente: Adelante, **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Sí, solamente agradecer a mis compañeros y compañeras por el voto a favor de este dictamen, que representa un paso firme de todos nosotros en defensa del bolsillo de todos los tamaulipecos. Muchísimas gracias, compañeros.

Presiente: **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, adelante.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Yo quisiera felicitar a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson por esta iniciativa y celebrar la aprobación aquí, en estas comisiones, y celebrar también que la política de tránsito esté avanzando de la mano de esta Legislatura hacia una visión cada vez más

humanista y que ponga en primer lugar a las y los ciudadanos. Felicidades, Diputada.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Gracias.

Presidente: ¿Alguien más?

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Previo a cerrar, también me tomo el atrevimiento de tomar la palabra. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, muchas felicidades por esta iniciativa, en la cual se trabajó, y me queda claro que las mejores iniciativas se trabajan de la mano de la gente, escuchando a la ciudadanía, nuestro pueblo tamaulipeco, que nos ha dado la oportunidad de representarlos y ser la voz de ellos en el Congreso. Esta iniciativa refleja claramente ese sentido, en el cual has trabajado. Te felicito y que, pues bueno, a final de cuentas tenemos que apoyar, desde nuestra esfera de competencia, a las familias tamaulipecas y, sobre todo, a quienes más lo necesitan. Felicidades, Diputada.

Presidente: Y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, y me permitido dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas con veintiséis minutos** del día **02 de marzo del presente**. Muchas gracias y excelente tarde.